

AYUNTAMIENTO



PADULES (ALMERÍA)

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "DAÑOS EN EL CAMINO DE LAS CANALES, ACCESO A LAS TUBERÍAS DE AGUA POTABLE Y CAMINO DE LA DEPURADORA"

En Padules, siendo las 11,00 horas del día 12 de abril de 2019, en las Dependencias del Excmo. Ayuntamiento, se reúne la Mesa de Contratación, **en acto público**, para proceder a la apertura de las proposiciones económicas en relación con el contrato de obras que tiene como objeto la reparación de los "DAÑOS EN EL CAMINO DE LAS CANALES, ACCESO A LAS TUBERÍAS DE AGUA POTABLE Y CAMINO DE LA DEPURADORA"

La Mesa de Contratación, designada mediante Acuerdo de Pleno de fecha de 4 de marzo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado séptimo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), **queda constituida por los siguientes componentes:**

Presidente	Vocales
-D. Antonio Gutiérrez Romero, (Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Padules).	-D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez, (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Padules; Funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional. -D ^a . Adela María Arcos del Rey, (Administrativa del Ayuntamiento de Padules; Personal Laboral al servicio del Ayuntamiento de Padules).

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación:	Ap94gz4z11IQ/J0MnnNVJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfonso Rodriguez Garcia - Arquitecto Tecnico U.t. Medio Andarax	Firmado	22/04/2019 12:23:00
	Adela Maria Arcos Del Rey	Firmado	22/04/2019 08:21:10
	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	22/04/2019 08:02:49
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	21/04/2019 00:50:37
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/Ap94gz4z11IQ/J0MnnNVJg==		



Secretario: D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez.

Asistencia Técnica: D. Alfonso Rodríguez García, (Arquitecto Técnico de la Unidad Técnica del Medio y Alto Andarax y Bajo Nacimiento del Servicio de Asistencia Jurídica a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Almería).

Debido a que no es posible de momento la utilización íntegramente de medios electrónicos, conforme a la dispuesto en el artículo 157.4 LCSP **se realiza en acto público la apertura de ofertas económicas**, entregadas en un sobre único con la documentación requerida al efecto, con el siguiente resultado:

EMPRESA	IMPORTE
1.-"Iniciativas y Desarrollo Canjáyar, S.L"	62.966,59 €
2.-"Excavaciones Hermanos Vique, S.L".	62.920,00 €
3.-"Obraserv-DL, S.L".	56.870,00 €
4.-"FACTO, Almeriense de Construcciones y Obras Públicas S.A."	51.387,60 €

1.- No se formula ninguna alegación por parte de los asistentes en el acto de apertura de las ofertas económicas y selección de la oferta económica más ventajosa para la Entidad.

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Nº 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación:	Ap94gz4z11IQ/J0MnnNVJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfonso Rodriguez Garcia - Arquitecto Tecnico U.t. Medio Andarax	Firmado	22/04/2019 12:23:00
	Adela Maria Arcos Del Rey	Firmado	22/04/2019 08:21:10
	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	22/04/2019 08:02:49
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	21/04/2019 00:50:37
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/Ap94gz4z11IQ/J0MnnNVJg==		



2.- OFERTA ANORMALMENTE BAJA. Una vez obtenida la media aritmética de las ofertas presentadas, cuyo importe se fija en la cantidad de 58.536,05 euros, se considera oferta anormalmente baja la realizada por la empresa "FACTO, Almeriense de Construcciones y Obras Públicas S.A." por ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas:

$$58.536,05 \text{ €} - 10\% (5.853,60 \text{ €}) = 52.682,45 \text{ €}$$

51.387,60 € Oferta anormalmente baja, realizada por Facto Almeriense de Construcciones y Obras Públicas S.A."

Teniendo en cuenta que el presupuesto de la obra procede de una subvención, que el criterio de adjudicación es exclusivamente el del precio y la escasez de tiempo para la ejecución de la obra, se prescinde de la posibilidad que tiene la Mesa de Contratación conforme al artículo 149.4 párrafo tercero de la LCSP, ("la mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación **podrá pedir justificación**) de pedir justificación del bajo nivel del precio ofertado.

3.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones administrativas particulares y la nota aclaratoria sobre el procedimiento de selección de la oferta más ventajosa según el cual:

Si la media aritmética de las ofertas posibles es inferior al importe de la subvención, (presupuesto base de licitación) el contrato de obra se adjudicará a la oferta que estando comprendida entre el presupuesto base de licitación del contrato y un 10 por ciento inferior, (obtenido ese 10 por ciento del importe de la media aritmética), sea la más ventajosa económicamente para la Entidad.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: (PBL 63.571,58).

MEDIA ARITMÉTICA: (MA 58.536,05).

PBL 63.571,58 - (10% del importe de la MA 58.536,05) = {63.571,58 - 52.682,45}.


Dos son las ofertas que se encuentran comprendidas en la franja que se acaba de señalar:

- 1.-"Iniciativas y Desarrollo Canjáyar, S.L", por un importe de **62.966,59 €**.
- 2.-"Excavaciones Hermanos Vique, S.L", por un importe de **62.920,00 €**.

En consecuencia, en base a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones administrativas particulares de fecha 25 de marzo de 2019, **la Mesa de**

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación:	Ap94gz4z11IQ/J0MnnNVJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfonso Rodriguez Garcia - Arquitecto Tecnico U.t. Medio Andarax	Firmado	22/04/2019 12:23:00
	Adela Maria Arcos Del Rey	Firmado	22/04/2019 08:21:10
	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	22/04/2019 08:02:49
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	21/04/2019 00:50:37
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/Ap94gz4z11IQ/J0MnnNVJg==		



Contratación, con la Asistencia Técnica de D. Alfonso Rodríguez García, (Arquitecto Técnico de la Unidad Técnica del Medio y Alto Andarax y Bajo Nacimiento del Servicio de Asistencia Jurídica a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Almería), **acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación de la obra a "Excavaciones Hermanos Vique, S.L", por el precio de 62.920,00 euros y un plazo de ejecución aproximado de 2 meses, al ser la oferta económicamente más ventajosa para esta Entidad. En todo caso, la obra debe estar realizada en su totalidad antes del día 24 de junio de 2019.**

Como consta en el pliego de condiciones administrativas particulares de fecha 25 de marzo de 2019, **el presupuesto base de licitación de la obra es de 63.571,58 euros,** incluido en Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y para que conste, firman la presente Acta los componentes de la Mesa de Contratación y el Arquitecto Técnico de la Unidad Técnica del Medio y Alto Andarax y Bajo Nacimiento del Servicio de Asistencia Jurídica a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Almería, D. Alfonso Rodríguez García, en el lugar y fecha indicados.

En Padules, a día 21 de abril de 2019.

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)
 CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación:	Ap94gz4z11IQ/J0MnnNVJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfonso Rodriguez Garcia - Arquitecto Tecnico U.t. Medio Andarax	Firmado	22/04/2019 12:23:00
	Adela Maria Arcos Del Rey	Firmado	22/04/2019 08:21:10
	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	22/04/2019 08:02:49
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	21/04/2019 00:50:37
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/Ap94gz4z11IQ/J0MnnNVJg==		

